

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “ABRE TU CUENTA NÓMINA Y RECIBE CASHBACK”

La campaña “Abre tu Cuenta de Nómina y recibe cashback en tu Tarjeta de Crédito” (en adelante “La Campaña”) tiene como objetivo incentivar la apertura de cuentas de ahorro con destino al pago nómina en Banco de Occidente por parte de clientes que actualmente realizan el pago de su tarjeta de crédito a través de Aval Pay o PSE, lo cual indica que poseen una cuenta de ahorros en otra entidad financiera.

1. DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

Banco: Banco de Occidente.

Cliente: Persona natural que abre una nueva cuenta de ahorros con destino al pago de nómina y tiene tarjeta de crédito activa con Banco de Occidente.

Cuenta de ahorros nómina: Una cuenta de nómina es un tipo de cuenta de ahorros donde una empresa deposita el salario o la compensación de sus empleados.

Cashback: es un beneficio de recompensas de tarjetas de crédito que reembolsa al titular un pequeño porcentaje por pagar su tarjeta de crédito con su cuenta de ahorros nómina de Banco de Occidente.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña estará vigente desde el día **23 de octubre de 2025** a las 00:00 a.m. hasta el día **31 de diciembre de 2025** a las 11:59 p.m. Solo se considerarán las aperturas de cuentas realizadas dentro de este período.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en La Campaña los clientes que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural.
2. Tener una tarjeta de crédito activa del Banco de Occidente.
3. Abrir cuenta de ahorros nómina con el Banco de Occidente
4. Pagar su Tarjeta de Crédito Banco de Occidente, con su nueva cuenta de ahorros con destino al pago de nómina de Banco de Occidente.
5. Vincular su nómina a la nueva cuenta abierta.

4. BENEFICIO

Los primeros 1.000 clientes que cumplan con los requisitos descritos recibirán un **cashback de \$25.000 COP** abonado directamente a su tarjeta de crédito del Banco de Occidente.

Así mismo tendrán exoneración de la cuota de manejo en la nueva cuenta de ahorros con destino al pago de nómina.

5. CONDICIONES DEL BENEFICIO

- El cashback será abonado en un plazo máximo de **30 días hábiles** después de la validación del cumplimiento de los requisitos
- La Tarjeta de Crédito debe estar vigente, sin mora al momento de abonar el cashback.
- El beneficio aplica **únicamente una vez** por cliente.
- El cliente debe mantener activa la cuenta de ahorros, vincular su nómina y pagar su tarjeta de crédito Banco de Occidente con su cuenta de ahorros.
- El cashback no es transferible, redimible en efectivo ni acumulable con otras campañas.
- Si el cliente tiene 2 o más tarjetas de crédito activas al momento de aplicar el beneficio, se aplicará a la tarjeta con mayor saldo (deuda).
- Aplica solo para los primeros 1.000 clientes que cumplan con las condiciones descritas anteriormente.

6. ENTREGA DEL BENEFICIO

Banco de Occidente se comunicará con los clientes beneficiarios utilizando los datos de contacto registrados en nuestra base de datos. El cashback será abonado directamente a la tarjeta de crédito del cliente la cual debe estar activa y sin mora al momento de la entrega del beneficio.

7. CONDICIONES GENERALES

- Banco de Occidente podrá verificar el cumplimiento de las condiciones antes de realizar la entrega del beneficio.
- Banco de Occidente S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de excluir a cualquier Cliente que considere que ha manipulado el proceso o

funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos Términos y Condiciones.

- La responsabilidad del Banco culmina una vez haya sido abonado el dinero al cliente.
- El Banco podrá en cualquier momento y sin responsabilidad alguna ni obligación de compensación a Clientes o terceros, suspender, aplazar o modificar las condiciones de la Campaña.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco de Occidente, disponible en su página web.

9. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

Banco de Occidente podrá modificar, suspender o cancelar La Campaña en cualquier momento, sin que ello genere responsabilidad frente a los participantes. Cualquier cambio será comunicado por los canales oficiales del Banco.

10. LEY APLICABLE

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

11. CONTACTO:

En caso de dudas o inquietudes, el cliente podrá enviar un correo al equipo de Mercadeo del Banco de Occidente mjdominguez@bancodeoccidente.com.co scardonaz@bancodeoccidente.com.co, así mismo podrá contactarse con la línea nacional de atención al cliente 01 800 05 14652 o [\(601\)3902058](tel:6013902058).